

Atalaya pedaneos en alguna Diputación, hiciere la propuesta con
glo a la circular de 6 de Diciembre del año anterior, a cuya orden
habido cumplimiento en su primer estremo, pero que en cuanto al
no querin oír el dictamen de esta Corporación como interesada en el
establecimiento le hizo presente las dificultades que presentaba esta
tanto por el abandono en que quedaban las Diputaciones legadas de la
ción en los casos de pronta necesidad en cualquier caso, quanto para el
vío de citaciones para pago de contribuciones, Quintos y demás, siendo
causado adoptar cualquiera medida que facilitase estos negocios al pavor
no podria ser la del establecimiento de pedaneos por lo diseminado de la
Nación en el caso necesario de reunirse dos o mas Diputaciones
este objeto, lo que havia presentado al Sr. Atalaya como asunto de grave
necesidad para que adoptase el temperamento que exigiese su cumplimiento,
con su opinión instar sobre el establecimiento de las Diputaciones en el caso
no necesario.

El mismo Sr. Atalaya manifestó que en cumplimiento de otras órdenes
del Sr. Jefe Político de la ley corriente, havia elegido para componer la
comisión de Estadística que facilitase al diputado Comisario por este punto
los datos y antecedentes que le pidiesen acerca de esta particular, al Teniente
Atalaya D. Gerónimo Sánchez, a los Regidores D. Fernando Linares,
Pedro Bayona Abreu como individuos del Ayuntamiento con el presente
decretado, los que asociados con D. Saturno López, D. Pedro Cayula, y
donde Juan López Tabares propietario y D. José Cuadrado de la clase
Comun, constituirian la Junta bajo su presidencia, lo que havia pre-
sente al Ayuntamiento para que por su oficio se facilitasen los datos
y antecedentes que pidiesen y fuesen necesarios para cumplir su cometido
el Ayuntamiento en lo acordado.

Se dio cuenta del expediente original de cuentas de Regidor del año pa-
do 1844 presentada por el depositario, las que con perjuicio de la seguridad
notificación que hay que hacer de ella, se acordó que den cuenta de esta Oficina por